



DECRETO ALCALDICIO N° 2420 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

El Memo N°256 de fecha 03.09.2025 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público, de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de zapatos de seguridad para equipo de inspectores de la Dirección de Seguridad Pública.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID: 3656-110-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 21 ofertas, en la cual se evaluó y decidió la adquisición con el proveedor Industrial Framma SPA, Rut: 77.424.666-5 por un monto de \$885.205 IVA incluido, esto considerando que el proveedor se ajusta a las características y especificaciones técnicas requeridas y se ajusta al presupuesto disponible.

Cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°540/año2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de zapatos de seguridad para equipo de inspectores de la Dirección de Seguridad Pública, al proveedor Industrial Framma SPA, Rut: 77.424.666-5 por un monto de \$885.205 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-02-003, denominada "Calzado, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RPC/jmv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)